

Expediente: 693/21
Carátula: MAEBA S.R.L. C/ DIAZ STELLA MARIS DEL VALLE S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 07/03/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20245038128 - MAEBA SRL, -ACTOR
90000000000 - DIAZ, STELLA MARIS DEL VALLE-DEMANDADO
20245038128 - OBELAR, GUSTAVO RUBEN-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 693/21



H106018355734

JUICIO: MAEBA S.R.L. c/ DIAZ STELLA MARIS DEL VALLE s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 693/21.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 27/02/2025 presentado por el letrado OBELAR,GUSTAVO RUBEN:

- 1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de pago a cuenta de planilla de actualización de honorarios. En consecuencia, TRANSFIÉRASE de la cuenta judicial n° 562209543107438, perteneciente a los presentes autos, la suma de \$36.579,98 a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado GUSTAVO RUBÉN OBELAR, M.P. n° 4856, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 20245038128, C/A n° 462209527812303, condición ante el IVA: **monotributista**.
- 2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro S.A., en la proporción indicada. BEG - 693/21

Concepto: PLANILLA DE ACTUALIZACIÓN DE HONORARIOS

Honorarios por cobrar\$135.656,07

Monto depositado\$40.237,98

10%\$3.658,00

8%\$2.926,40

Honorarios bruto\$36.579,98

Saldo de honorarios pendientes a cobrar\$99.076,09

Actuación firmada en fecha 06/03/2025

Certificado digital:
CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.